



DCP – DAL – 018– 2019

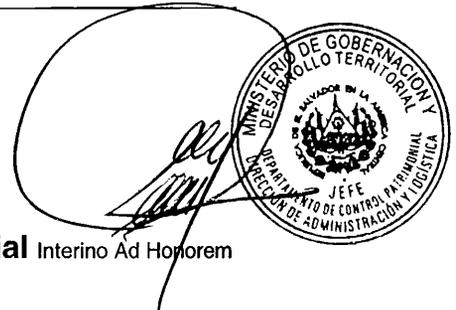
MEMORANDO

PARA: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad-Honorem

DE: Denis Mejía
Jefe del Departamento de Control Patrimonial Interino Ad Honorem

ASUNTO: Repuesta

FECHA: Octubre 07 de 2019

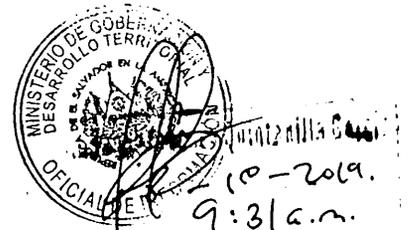


Le saludo cordialmente, deseándole éxito en sus labores diarias.

En atención a memorando suscrito por su persona con Referencia MEM-UAIP-309-2019 por medio el cual solicita se le remita lineamento 21.13: inventario de bienes.

En ese sentido y dando cumplimiento a su solicitud le comunico que no hay bienes que excedan el costo de \$20,000.00

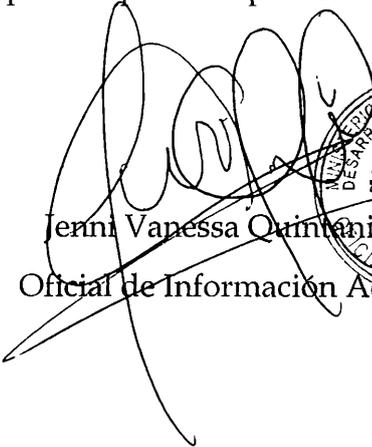
Atentamente,



En la ciudad y departamento de San Salvador, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve, por este medio se informa a la población en general que:

- I) En lo relativo a la divulgación de Información Oficiosa y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública en cuanto a la publicación de la información relacionada inventario de bienes muebles de la institución cuyo valor de adquisición exceda los \$20,000.00, según Memorando referencia DPC-DAL-018-2019, fechado el día 7 de octubre del presente año, suscrito por el señor Denis Mejía, Jefe del Departamento de Control Patrimonial Interino Ad Honorem, en la cual manifiesta que: "no hay bienes que excedan el costo de \$20,000"
- II) Por tal razón no es posible publicar la información generada entre el 21 de junio al 30 de septiembre de 2019, ya que el área organizativa que la administrativa no la ha proveído dado que no se posee.

POR TANTO, publíquese la presente para los efectos correspondientes.


Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad Honorem

